

## ESPECIALIZACION EN DERECHO CONSTITUCIONAL

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **REGÍMENES CONSTITUCIONALES  
CONTEMPORÁNEOS**

MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICA

CLAVE:

SEMESTRE: TERCERO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORA POR SEMESTRE: 48

---

### **OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:**

Al término de éste curso, el alumno:

Estará en la posibilidad de establecer en forma clara y precisa las características inherentes de las familias jurídicas que existen en el mundo, identificando las diferencias sustanciales que prevalecen entre los diversos sistemas jurídicos contemporáneos.

## **UNIDAD I. DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Tendrá una noción completa de la utilidad del estudio del Derecho Constitucional Comparado, a nivel de Posgrado.

- 1.1 Naturaleza y objeto.
- 1.2 Métodos comparativos.
- 1.3 Utilidad de su estudio.
- 1.4 El estudio del Derecho Constitucional Comparado en México.

TIEMPO ESTIMADO: 6 horas.

## **UNIDAD II. LOS SISTEMAS JURÍDICOS AGRUPADOS EN FAMILIAS JURÍDICAS.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Determinará con precisión la pertenencia de un sistema jurídico a alguna de las familias jurídicas, según las características de dicho sistema.

- 2.1 Familia Romano – germánica.
- 2.2 Familia del Common Law o anglosajona.
- 2.3 Familia de los Derechos socialistas.
- 2.4 Familia de los Derechos filosóficos o religiosos.
- 2.5 Familia de los Derechos plurales, híbridos o mixtos.
- 2.6 Dificultad para establecer una tipología pura de las familias de los sistemas jurídicos.

TIEMPO ESTIMADO: 3 horas.

### **UNIDAD III. SISTEMA JURÍDICO E INSTITUCIONES POLÍTICAS (FAMILIA ROMANO – GERMÁNICA).**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará las peculiaridades propias de los sistemas jurídicos que se agrupan en la familia Romano – germánica.

3.1 Evolución histórico – constitucional.

3.2 Estructura constitucional actual.

3.2.1 Forma de Estado.

3.2.1.1 Unitario.

3.2.1.2 Federal.

3.2.1.3 Regional.

3.2.1.4 Otros.

3.2.2 Forma de Gobierno.

3.2.2.1 Poder Legislativo.

3.2.2.2 Poder Ejecutivo.

3.2.2.3 Poder Judicial.

3.3 Relaciones entre poderes.

3.4 Fuentes del derecho.

3.5 Entorno sociopolítico actual.

3.5.1 Las fuerzas políticas.

3.5.1.1 Partidos políticos.

3.5.1.2 Grupos de presión.

3.6 Prospectiva jurídica y política.

PAÍSES: Los comprendidos en la Europa occidental (Francia, Italia, Alemania, España, Suiza, Portugal, Bélgica), los ex – satélites de la ex – Unión Soviética, Taiwán e Iberoamérica.

TIEMPO ESTIMADO: 6 horas.

### **UNIDAD IV. SISTEMA JURÍDICO E INSTITUCIONES POLÍTICAS (FAMILIA ANGLOSAJONA).**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará las peculiaridades propias de los sistemas jurídicos que se agrupan en la familia Anglosajona.

4.1 Evolución histórico – constitucional.

4.2 Estructura constitucional actual.

4.2.1 Forma de Estado.

4.2.1.1 Unitario.

4.2.1.2 Federal.

4.2.1.3 Regional.

4.2.1.4 Otros.

4.2.2 Forma de Gobierno.

4.2.2.1 Poder Legislativo.

4.2.2.2 Poder Ejecutivo.

4.2.2.3 Poder Judicial.

4.3 Relaciones entre poderes.

4.4 Fuentes del derecho.

4.5 Entorno sociopolítico actual.

4.5.1 Las fuerzas políticas.

4.5.1.1 Partidos políticos.

4.5.1.2 Grupos de presión.

4.6 Prospectiva jurídica y política.

PAÍSES: Gran Bretaña, Irlanda, Estados Unidos de Norteamérica, Canadá Anglófona, Australia, Nueva Zelanda, Papua, Nueva Guinea, Guayana, Islas del Caribe (Jamaica y otros).

TIEMPO ESTIMADO: 6 horas.

## **UNIDAD V. SISTEMA JURÍDICO E INSTITUCIONES POLÍTICAS (FAMILIA SOCIALISTA).**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará las peculiaridades propias de los sistemas jurídicos que se agrupan en la familia de los derechos socialistas.

5.1 Evolución histórico – constitucional.

5.2 Estructura constitucional actual.

5.2.1 Forma de Estado.

5.2.1.1 Unitario.

5.2.1.2 Federal.

5.2.1.3 Regional.

5.2.1.4 Otros.

5.2.2 Forma de Gobierno.

5.2.2.1 Poder Legislativo.

5.2.2.2 Poder Ejecutivo.

5.2.2.3 Poder Judicial.

5.3 Relaciones entre poderes.

5.4 Fuentes del derecho.

5.5 Entorno sociopolítico actual.

5.5.1 Las fuerzas políticas.

5.5.1.1 Partidos políticos.

5.5.1.2 Grupos de presión.

5.6 Prospectiva jurídica y política.

PAÍSES: China continental, Corea del Norte, Laos, Vietnam y Cuba. Tal vez algunos países de la Europa oriental, de las Repúblicas Balcánicas y de las Repúblicas de la antigua Unión Soviética, aunque en su mayoría estos países, recientemente, han cambiado de un régimen socialista a un régimen liberal.

TIEMPO ESTIMADO: 6 horas.

## **UNIDAD VI. SISTEMA JURÍDICO E INSTITUCIONES POLÍTICAS (FAMILIA DE LOS DERECHOS FILOSÓFICOS O RELIGIOSOS).**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará las peculiaridades propias de los sistemas jurídicos que se agrupan en la familia de los derechos filosóficos o religiosos.

- 6.1 Evolución histórico – constitucional.
- 6.2 Estructura constitucional actual.
  - 6.2.1 Forma de Estado.
    - 6.2.1.1 Unitario.
    - 6.2.1.2 Federal.
    - 6.2.1.3 Regional.
    - 6.2.1.4 Otros.
  - 6.2.2 Forma de Gobierno.
    - 6.2.2.1 Poder Legislativo.
    - 6.2.2.2 Poder Ejecutivo.
    - 6.2.2.3 Poder Judicial.
- 6.3 Relaciones entre poderes.
- 6.4 Fuentes del derecho.
- 6.5 Entorno sociopolítico actual.
  - 6.5.1 Las fuerzas políticas.
    - 6.5.1.1 Partidos políticos.
    - 6.5.1.2 Grupos de presión.
- 6.6 Prospectiva jurídica y política.

PAÍSES: Los comprendidos en el norte de África, Medio Oriente, Afganistán, mundo árabe, Pakistán, Bangladesh y Malasia.

TIEMPO ESTIMADO: 6 horas.

## **UNIDAD VII. SISTEMA JURÍDICO E INSTITUCIONES POLÍTICAS (FAMILIA DE LOS DERECHOS PLURALES, HÍBRIDOS O MIXTOS).**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará las peculiaridades propias de los sistemas jurídicos que se agrupan en la familia de los derechos plurales, híbridos o mixtos.

- 7.1 Evolución histórico – constitucional.
- 7.2 Estructura constitucional actual.
  - 7.2.1 Forma de Estado.
    - 7.2.1.1 Unitario.
    - 7.2.1.2 Federal.
    - 7.2.1.3 Regional.
    - 7.2.1.4 Otros.
  - 7.2.2 Forma de Gobierno.
    - 7.2.2.1 Poder Legislativo.
    - 7.2.2.2 Poder Ejecutivo.
    - 7.2.2.3 Poder Judicial.
- 7.3 Relaciones entre poderes.
- 7.4 Fuentes del derecho.
- 7.5 Entorno sociopolítico actual.
  - 7.5.1 Las fuerzas políticas.
    - 7.5.1.1 Partidos políticos.
    - 7.5.1.2 Grupos de presión.
- 7.6 Prospectiva jurídica y política.

PAÍSES: Dinamarca, Groelandia, Noruega, Suecia, Islandia, Finlandia, Turquía, Etiopía, Senegal, Provincia de Quebec, Luisiana, Puerto Rico, algunos países de Sudáfrica, Israel, la India, Japón, Filipinas, ex – entidades federativas de la Unión Soviética en Asia interior e Indonesia.

TIEMPO ESTIMADO: 6 horas.

## **UNIDAD VIII. SISTEMA JURÍDICO E INSTITUCIONES POLÍTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará las peculiaridades propias del sistema jurídico e instituciones políticas de la Unión Europea.

- 8.1 Antecedentes.
- 8.2 Proceso de integración de la Unión Europea.
- 8.3 Órganos de la Unión Europea.
- 8.4 El Parlamento Europeo.
- 8.5 La Unión Europea y América Latina.

TIEMPO ESTIMADO: 9 horas.

## **BIBLIOGRAFÍA**



- ACOSTA ROMERO, Miguel. Las mutaciones de los Estados en la última década del siglo XX, México, Porrúa, 1993.
- AL – QAYRAWANI, Ibn Abi Zayd. Compendio de Derecho Islámico, Madrid, Editorial Trotta, 1993.
- BISCARETTI DI RUFFIA, Paolo. Introducción al Derecho Constitucional Comparado, trad. de Héctor Fix-Zamudio, México, FCE, 1975.
- BURDEAU, Georges. Droit Constitutionnel et Institutions Politiques, 6ª. ed, París, Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, 1974.
- CALMON, Pedro. Curso de direito constitucional Brasileiro, 2ª. ed., Río de Janeiro, Librería, Freitas Bastas, 1951.
- CASTRO REA, Julián, JACHSON, Robert, J. y MAHLER, Gregory, S. (coords.) Los sistemas políticos de América del Norte en los años noventa. Desafíos y divergencias, México, UNAM-CISAM, 1999.
- CASCAJO CASTRO, José Luis y GARCÍA ÁLVAREZ, Manuel. Constituciones extranjeras contemporáneas, 3ª. Ed., Madrid, Editorial Tecnos, 1994.
- COLLOARD, Jean Claude. Los regímenes parlamentarios contemporáneos, trad. Xavier Arbos, et al., Barcelona, Editorial Blume, 1981.
- COTARELO, R., MALDONADO, J. y ROMÁN, P. Sistemas jurídicos de la Unión Europea, Madrid, 1993.
- CHOURAQUI, André. L'État D'Israël, París, Presses Universitaires de France, 1992.
- David, René. Los grandes sistemas jurídicos contemporáneos, trad., de la ed. en Francés, Madrid, Aguilar, 1973.
- DENISOV, A. y KIRICHENPO, M. Derecho constitucional soviético, trad. S/R, Moscú, Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1959.

- DORE, Francis. Los regímenes políticos en Asia, Trad. de Félix Blanco, 1ª ed. en Español, México, Siglo XXI Editores, 1976.
- DUCHAMEL, Olivies. Los Démocraties, régimes, histoire, exigences, París, Editions du Seuil, 1993.
- DUVERGER, Maurice. Instituciones políticas y Derecho Constitucional, trad. de Jorge Solé-Tura, Barcelona, Ediciones Ariel, 1970.
- Los regímenes políticos, trad. de Zoe de Godoy, Madrid, Salvat Editores, 1952.
- FLORES JUBERÍAS, Carlos. et. al. Las nuevas instituciones políticas de la Europa oriental, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1997.
- FORSEY, Eugene A. The Political System in Canadá, ed. rev., Ottawa, external affairs and International Trade, Canadá, 1989.
- GAMAS TORRUCO, José. Regímenes parlamentarios de gobierno, México, UNAM-IIJ, 1976.
- GARCÍA BELAUNDE, D., FERNÁNDEZ SEGADO, F. y HERNÁNDEZ VALLE, R. (coordinadores). Los sistemas constitucionales Iberoamericanos, Madrid, Editorial Dirynson, 1992.
- GARCÍA – PELAYO, Manuel. Derecho constitucional comparado, Madrid, Alianza Editorial, 1984.
- Las formas políticas en el Antiguo Oriente, 2ª. ed., Caracas, Monte Ávila Latinoamericana, C.A., 1993.
- GREWE, C. y RUIZ FABRI, H. Droits constitutionnels europeens, París, 1995.
- GROSSER, Alfred. La République Fédérale d' Allemagne, París, Presses Universitaires de France, 1992.
- HAMILTON, Madeison y Jay. El Federalista, vers, esp., Gustavo R. Velasco, 2ª. Ed., México, FCE, 1957.

- Institut Belge D' Information et de Documentation, "Les structures politiques de la Belgique", Recard Sur la Belgique, INBER, Bruselas, 1992.
- HAURIOU, André. Derecho constitucional e instituciones políticas, trad. de José Antonio González Casanova, Barcelona, Ediciones Ariel, 1970.
- JIMÉNEZ DE PARGA, Manuel. Las monarquías europeas en el horizonte español, Madrid, ed. Tecnos, 1966.
- Los regímenes políticos contemporáneos, 5ª. ed., Madrid, Tecuos, 1974.
- JOHNSON, E.L. El sistema jurídico soviético, trad. de J.R. Capella y J. Cano Tembleque, Barcelona, Ediciones Península, 1974.
- LAUVAUX, Philippe. Les grandes démocraties contemporaines, París, Presses Universitaires de France, 1990.
- LEGRAND, Pierre. Le droit comparé, París, Presses Universitaires de France, 1999.
- LÓPEZ ORTÍZ, José P. Derecho Musulmán, Barcelona, Editorial Labor, 1932.
- LOURENSTEIN, Karl. Teoría de la Constitución, trad, de Alfredo Gallego Anabitarte, 2a. Ed., Barcelona, Ariel, 1976.
- LOZANO, Mario G. Los grandes sistemas jurídicos, ver. Cost. Alfonso Ruiz Miguel, Madrid, Editorial Debate, 1982.
- MANGAS MARÍN, Araceli y LIÑÁN NOGUERAS, Diego J. Instituciones y derecho de la Unión Europea, Madrid, Mc. Graw – Hill, 1996.
- MARGADANT, Guillermo, F. El derecho japonés actual, México, FCE, 1993.
- MARGADANT, Guillermo, F. en colaboración con SIRVENT GUTIÉRREZ, Consuelo y

- LEÓN ZAVALA, Fernando. Los sistemas jurídicos contemporáneos, antecedentes y panorama actual, México, UNAM, 1996.
- MARGADANT, Guillermo, F. Panorama de los sistemas jurídicos contemporáneos, con sus antecedentes. 2ª. ed., UNAM, México, 1997.
- MARTÍN MUÑOZ, Gema. El Estado Árabe, Barcelona, Ediciones Bellaterra, 1999.
- MYLLY, Juhani y BERRY, Michael. Political parties in Finland, Finland, University of Turku, 1984.
- PACTET, Pierre. Les institutions francaises, París, Presses Universitaires de France, 1993.
- PAREJO, Wilfrido. Les systemes socialistes, París, Marcel Ginard, 1926.
- PÉREZ SERRANO, Nicolás. Tratado de derecho político, 2a. ed., Madrid, Civitas, 1984.
- PROSPERETI, Ubaldo. Lórdinamento dello Estato Italiano, 6ª. ed., Florencia, Felice le Mounier, 1966.
- QUERMONNE, Jean – Louis. Les régimes politiques occidentaux, deuxième édition, París, Éditions du Seuil, 1986.
- QUIROGA LAVIÉ, Humberto. Derecho Constitucional Latinoamericano, México, UNAM, 1991.
- SÁNCHEZ VIAMONTE, Carlos. Bases esenciales del constitucionalismo latinoamericano, Buenos Aires, Abeledo- Perrot Editores, 1959.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, S. y MELLADO PRADO, P. Sistemas Políticos Actuales, Madrid, 1992.
- SANTA PINTER, José Julio. Sistema del derecho anglosajón, trad. S/R, Buenos Aires, Editorial Depalma, 1956.
- SCHLESINGER, Rodolf. B. Comparative Law, New York, The Foundation Press, Inc., 1970.

- SCHWARTZ, Bernard. Los poderes del gobierno. Comentario sobre la Constitución de los Estados Unidos, trad. de José Juan de Olloqui Labastida, México, UNAM, 1966, vols. I y II.
- SIGG, Oswald. Les institutions politiques en Suisse, trad. de Jean-Claude Paillard, Berna, Zurich, fragniere, 1983.
- SINCO, LL. D. Vicente G. Philippine Constitutional Law, second edition, Manila Community Publishers, Inc., 1960.
- SIRVENT GUTIÉRREZ, Consuelo. Sistemas Jurídicos Contemporáneos, México, Editorial Porrúa, 2000.
- SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis. et al, La reforma del Estado. Estudios Comparados, México, Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República, UNAM, 1996.
- STEIN, Klaus. Derecho del Estado de la República Federal Alemana, Trad. de Javier Pérez Rojo y Pedro Cruz Villalón, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1987.
- STEINER, Jürg. European Democracies, 3ª. ed., New York, Fongman Publishers, 1995.
- TENORIO, Pedro J. Introducción al Derecho Constitucional Comparado, Madrid, Universidad Complutense, 1989.
- THOMAS, Maurice, W. Derecho e instituciones de la Gran Bretaña, vers. Cast., Miguel G. Santesmasses, México, Ediciones Minerva, 1945.
- TOCQUEVILLE, Alexis de. La democracia en América, trad. de Luis R. Cuellar, México, FCE, 1973.
- TOMÁS VILLARROGA, Joaquín. Breve historia del constitucionalismo español, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1997.
- TUNC, André y Suzame. El Derecho de los Estados Unidos de América, trad. de Javier Elola, México, Imprenta Universitaria, 1957.
- USCATESCU, George. Del Derecho Romano al Derecho Soviético, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1968.

- VALLARTA PLATA, José G. Introducción al estudio del Derecho Constitucional comparado, México, Porrúa, 1998.
- VILLORO TORANZO, Miguel. Del Derecho Hebreo al Derecho Soviético. México, Escuela Libre de Derecho, 1989.
- VALENCIA, Salvador. Manual de Derecho Constitucional general y comparado, Xalapa, Facultad de Derecho U. V., 1976.
- VERGOTINI, Guiseppe de. Diritto Costituzionale comparate, Padova, Cedan, 1981.
- WILSON, Woodrow. El gobierno constitucional en los Estados Unidos, trad. Federico González Garza, 3a. ed., Inglesa, México, Editorial Cultura, 1922.
- ZÁRATE, José Humberto,  
MARTÍNEZ GARCÍA, Octavio y  
RÍOS RUÍZ, Alma de los Angeles. Sistemas jurídicos contemporáneos, Serie Jurídica, Mc. Graw-Hill, México, 1999.

## SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

- 1.- Cátedra teórica, práctica y audiovisual del maestro. Uso de cuadros sinópticos.
- 2.- Lecturas dirigidas de texto obligatorios.

3.- Interrogatorio diario a los alumnos, respecto a los temas explicados el día anterior.

4.- Realizar un examen parcial cada dos semanas, con duración de una hora, el cual deberá ser, en preguntas sintéticas, referirse a todos los temas explicados, preguntados y tratados en ese lapso. En el cual deberán incluirse las lecturas obligatorias.

5.- Elaboración de un trabajo de Investigación bibliográfica con temas específicos de la materia, individualizados para cada alumno. Extensión mínima de 50 cuartillas a doble espacio a máquina o computadora y encuadernado. Consulta mínima de 30 autores clásicos y modernos. El trabajo debe contener prólogo, introducción, índice, citas bibliográficas, conclusiones y bibliografía especial y general.

### **SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN**

Los requisitos para aprobar esta materia son los siguientes:

1.- Presentar y aprobar todos los exámenes parciales que se apliquen durante el semestre.

2.- Elaborar y presentar una semana antes de terminar el semestre, el trabajo de investigación bibliográfica, encuadernado y escrito a máquina o en computadora, con las características señaladas en las sugerencias didácticas.

3.- Presentar y aprobar el examen final, el cual tendrá como contenido, las mismas preguntas de los exámenes parciales; lo que permitirá al alumno, aprender y repasar cuando menos, en cuatro ocasiones diferentes, cada uno de los temas enseñados en clases; es decir, la explicación del catedrático; la pregunta al día siguiente al alumno de ese tema; la tercera, al realizar el examen parcial correspondiente y la cuarta, en el examen final, el cual como dijimos anteriormente, deberá contener todos y cada uno de los exámenes parciales.

4.- El alumno recibirá una calificación de acuerdo a sus respuestas en clases. Esta se promediara con los exámenes parciales, el trabajo de investigación y el examen final.

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación, el titular de la asignatura, determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	<b>PORCENTAJE</b>
1.- Respuestas a los interrogatorios orales y participación en clase:	20%
2.- Calificación de cada uno de los exámenes parciales escritos:	20%
3.- Asistencia a conferencias, seminarios, diplomados y otras tareas académicas, susceptibles de ser evaluadas:	20%
4.- Elaboración y presentación del trabajo de investigación:	20%
5.- Examen final escrito:	20%